

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 447/2020

Interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo, registrado como Procedimiento Ordinario 15/2020, Negociado: L, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 4 de Córdoba, de fecha 9 de enero de 2020, interpuesto por la Junta de Compensación del Plan Parcial PPR-2 contra acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29/10/2019, por el que se desestima el Recurso de Reposición interpuesto por la Junta de Compensación del PPR-2, por lo que de conformidad a

lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público para que todos aquellos interesados en el mismo, en el plazo de 9 días, a partir de la publicación de la presente comunicación comparezcan y se personen con abogado y procurador, en su caso, en el referido Juzgado donde se tramita el expediente.

Esta publicación servirá de notificación para aquellos propietarios o titulares desconocidos o de ignorado domicilio, según lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Montoro a 10 de febrero de 2020. Firmado electrónicamente:
La Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.